

Señor  
PRESIDENTE DE ALCRI S.A.  
Ciudad.-

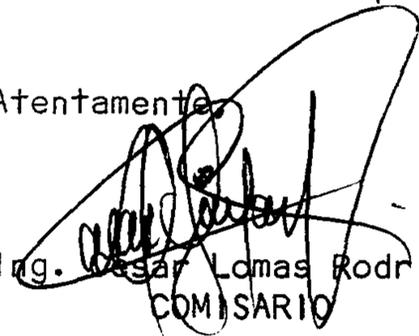
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial # 485 del 24/Julio/1.990 y, en calidad de Comisario Principal de la Compañía ALCRI S.A., infomo sobre el estudio y análisis de los Estados financieros del ejercicio Fiscal de 1.995.:

- \* La Administración de la Empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes, además; cumple con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- \* Las Transacciones y la Contabilidad correspondiente al Ejercicio Económico 1.995, se reflejan adecuadamente.
- \* Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- \* Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados financieros son confiables.
- \* Con el análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.
- \* En mi opinión los Estados financieros anteriormente referidos prestan razonablemente la situación Financiera de ALCRI S.A., al 31/Diciembre/95, y sus cifras están de acuerdo con los registros contables.

Es todo en cuanto puedo informar, me suscribo,

Atentamente,

  
Ing. César Lomas Rodríguez  
COMISARIO

10 31/12/1995

